



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: Reconoce personería
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: MARIA ANTONIA TRIANA TRIANA
Demandados: FERROCORTES S.A.S., EFRAIN TRIANA TRIANA y LUZ
JAQUELINE MONCALEANO HERRERA
Radicado: 630013103003-2021-00082-00

Catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial presentado el 31-08-2021, reconózcase personería al abogado FERNANDO PATIÑO MARTINEZ, para representar a la demandada LUZ JAQUELINE MONCALEANO HERRERA, en la forma y términos del mandato que le fue conferido.

Habilítese su acceso al expediente digital a través del correo electrónico suministrado (fpmab@hotmail.es).

NOTIFIQUESE,

IVAN DARIO LOPEZ GUZMAN

JUEZ

k

Se notifica en estado #104 el 15-09-2021

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Civil 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b8c06ca21c676041208dad6552811dfcd19ce836680fe8a75709c7485de69
8e8**

Documento generado en 14/09/2021 02:03:29 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>